

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Diciembre Diez (10) de Dos Mil Veinte (2.020).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: YAZMIN DIAZ ALBARRACIN
RAD: 2016-00342-00

En atención a lo peticionado en memorial que antecede, se ordena requerir a la Secretaria de Transito, Transporte y de la Movilidad de Ibagué, en la forma y términos peticionados.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
El anterior auto se notifica hoy a las partes por
Estado No. _____
Fecha: _____
El Secretario:
DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
El _____ quedó debidamente
ejecutoriada la providencia anterior, sin _____ Con _____
Recurso.
DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario